



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Oficio No: CEEAV/DG/0357/2022
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
11 de octubre de 2022

C.P. Julio Cesar Vázquez Pérez
Subsecretario de Egresos
Secretaria de Hacienda
Presente

Estimado Subsecretario:

En atención a su circular No. SH/1616/2022, tengo a bien informarle que durante el tercer trimestre del presente año, no se han otorgado subsidios por lo que no se requisita el Formato de Ayudas y Subsidios pagados.

Así mismo, se informa que únicamente se han otorgado ayudas a las víctimas de delitos o de violaciones de los derechos humanos, pero dicha información conforme al principio de máxima protección a las víctimas establecido en los artículos 5 de la Ley General de Víctimas y 7 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas, estamos obligados a guardar reservar la confidencialidad; quedando sujetos a la revisión que realicen los órganos de fiscalización correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente


Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz
Directora General



C.c.p. Archivo / Minutario